

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00206-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 01/07/2021 a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	800.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	15.000
TOTAL	\$	815.000
OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ